

del Admor. de Imp. y Prop. de esta Prov. orde-  
nando que en el interin resuelva la Direccion  
General de Impuestos, la cuota por encabezam-  
iento de consumo, que corresponde a esta  
villa, se acepte el que hay establecido; El Ayuntamiento  
quedo enterado y por unanimidad acuerdo se ha-  
ga el reparto vecinal de consumos con arreglo  
a la base que se establece en la anterior comun-  
icacion y con sujecion a las disposiciones ve-  
gentes sobre el ramo de consumos, y que si algu-  
na dificultad surgiera para la ejecucion del  
reparto se consulte a la Delegacion de Hacienda  
de esta Prov. por medio de una Comision con-  
puesta del Alcalde y el secretario que veralimen-  
te con el Delegado conferenciaron acerca del  
asunto, y que a los indiv. de la Comision que  
pasan a la Capital se les abone como dietas la  
cantidad de cincuenta pesetas;

Acto seguido se dio cuenta de una Instancia  
de Jose Sebastian Cortes en solicitud de que se  
le conceda una parcela en la confrontacion de  
su casa sita en la Calle del Arrabal; El Ayuntamiento  
acordo por unanimidad pase esta instancia a  
informe de la Comision de ornato publico

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio  
por terminada esta sesion que firman los señores con-  
cejales que saben hacerlo conmigo el secretario de  
que certifico Diego Martinez

Jose Maria Ant. Ruiz

Jose Ribero

Jose Manuel Antonio Ruiz

